

Sumario

Número 159 - Lunes, 21 de agosto de 2017 - Año XXXIX

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 8 de agosto de 2017, por la que se procede al nombramiento de Coordinador Provincial de los Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación Educativa y Profesional de Granada.

7

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 22 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 522/2017, que se sigue en el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Córdoba.

8

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

9



Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2437/2017). 10

Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2439/2017). 12

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se anuncia procedimiento negociado con publicidad para el suministro que se cita. (PD. 2443/2017). 14

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (PD. 2448/2017). 16

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios. 18

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 10 de agosto de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se anuncia la licitación del expediente de contratación de las obras que se citan. (PD. 2445/2017). 19

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace público Acuerdo de Valoración adoptado en sesión celebrada el día 10 de julio de 2017. 21

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 22

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia. 23

Anuncio de 9 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Valverde del Camino, para ser notificado por comparecencia. 25

Anuncio de 9 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Valverde del Camino, para ser notificado por comparecencia. 26

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 27

Resolución de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 28

Resolución de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 29

Resolución de 16 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 30

Acuerdo de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento temporal en familia extensa. 31

Acuerdo de 10 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa que se cita. 32

Acuerdo de 10 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa que se cita.	33
Acuerdo de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cese de tutela por reintegración familiar.	34
Acuerdo de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.	35
Acuerdo de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.	36
Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de régimen de relaciones personales de 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.	37
Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de régimen de relaciones personales, de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.	38
Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución cese de desamparo y conclusión y archivo del expediente, de fecha 12 de julio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.	39
Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de nombramiento de instructor, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00000200-1.	40
Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de cese de acogimiento familiar y constitución de acogimiento residencial de 12 de julio de 2017, adoptada en el expediente de protección que se cita.	41
Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de régimen de relaciones personales, de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.	42
Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de régimen de relaciones personales de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.	43
Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	44

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de agosto de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de revisión de oficio a la entidad que se cita. 45

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican resoluciones de otorgamiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas. 46

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Moraymar». 47

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica requerimiento de subsanación de las solicitudes en el procedimiento de habilitación de guías de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas. 48

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Solidarios, S.L.». 49

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica el acuerdo de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados. 50

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la persona interesada. 52

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados. 53

Anuncio de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Convento de Santa Isabel de los Ángeles, en Córdoba. 54

Anuncio de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico de Cerro Boyero, en el término municipal de Valenzuela, Córdoba. 55

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 56
- Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 57
- Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 58
- Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 61
- Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude que se citan. 62
- Anuncio de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 63
- Anuncio de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 64

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 8 de agosto de 2017, por la que se procede al nombramiento de Coordinador Provincial de los Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación Educativa y Profesional de Granada.

El artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales, establece el procedimiento de nombramiento de los Coordinadores Provinciales de los Equipos Técnicos Provinciales.

Efectuada propuesta por la Delegación Territorial de Granada, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, mencionado, esta Consejería

HA DISPUESTO

1. Nombrar como Coordinador Provincial del Equipo Técnico Provincial de Granada, en régimen de Comisión de Servicios, a don Miguel Ángel Gómez Arqués, con DNI 74675977.
2. El presente nombramiento tendrá efectos de 1 de septiembre de 2017.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Orden, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de agosto de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 22 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 522/2017, que se sigue en el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Córdoba.

En relación al escrito remitido por el Juzgado de lo Social número Cuatro de Córdoba, comunicando la interposición de demanda en materia de reconocimiento de derecho, con número de procedimiento ordinario 522/2017, interpuesta por Santiago Cortés Fernández; y requiriendo la remisión del expediente administrativo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Social número Cuatro de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 22 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco Alcalde Moya.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Dirección: C/ Apamares, 4, 29016 Málaga.
 - d) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00802/ISE/2016/MA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Obras para la construcción de nuevo comedor y reforma del existente para obtener dos aulas en el CEIP Ramón Lago, Estepona (Málaga).

División por lotes y número: No.

 - a) Lugar de ejecución: CEIP Ramón Lago, Estepona.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 224.766,67 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.7.2017.
 - b) Contratista:
 - a) Ejoc 2004, S.L.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 185.971,00 €.
 - d) Fecha de la formalización: 20.7.2017.

Málaga, 14 de agosto de 2017.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2437/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900 Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600, fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00177/ISE/2017/SC.
 - h) Email para consultas: proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Obras Fase II del nuevo Centro Tipo C3 en las Marinas CEIP Gabriel Cara en Roquetas de Mar, Almería.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Roquetas de Mar, Almería.
 - e) Plazo de ejecución: Diez meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): Un millón seiscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con veintitún céntimos (1.650.464,21 euros).
 - b) IVA: Trescientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (346.597,48 euros).
 - c) Importe total: Un millón novecientos noventa y siete mil sesenta y un euros con sesenta y nueve céntimos (1.997.061,69 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1 e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del servicio de correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 14 de agosto de 2017.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2439/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00181/ISE/2017/SC.
 - h) Email para consultas: proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud, y estudio geotécnico para la ampliación de espacios educativos en el CEIP La Molina de Roquetas de Mar (Almería).
 - c) División por lotes y número: Sí, dos (2) lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Roquetas de Mar, Almería.
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en perfil del contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 78.917,90 euros (setenta y ocho mil novecientos diecisiete euros con noventa céntimos).
 - b) IVA: 16.572,77 euros (dieciséis mil quinientos setenta y dos euros con setenta y siete céntimos).
 - c) Importe total: 95.490,67 euros (noventa y cinco mil cuatrocientos noventa euros con sesenta y siete céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en perfil del contratante.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en perfil del contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 14 de agosto de 2017.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se anuncia procedimiento negociado con publicidad para el suministro que se cita. (PD. 2443/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Infraestructuras.
 - c) Número del expediente: PN 35/17.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de incubadora de transporte con respirador para el Hospital de Poniente, perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
 - b) División en lotes y número: Lote 1 (incubadora de transporte, con respirador).
 - c) Lugar de ejecución: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
 - d) Plazo de ejecución: 45 días naturales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
 - c) Forma de adjudicación: Características técnicas (juicios de valor): Máx. 22 puntos; Cuestionario de condiciones técnicas (juicios de valor): Máx. 12 puntos; Oferta económica (aplicación de fórmula): Máx. 41 puntos; Garantía ofertada tras recepción (aplicación de fórmula): Máx. 10 puntos; Mejoras o características técnicas adicionales (aplicación de fórmula): Máx. 15 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 34.000,00 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: 34.000,00 € (IVA excluido).
6. Garantía provisional: No.
7. Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
8. Obtención de documentación e información.
 - a) Dependencia: Unidad Contratación Pública.
 - b) Domicilio: Ctra. de Almerimar, s/n.
 - c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.
 - d) Teléfonos: 950 022 802/950 022 806.
 - e) Fax: 950 022 755
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información, el día final del plazo para presentar solicitudes.
9. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
10. Admisión de mejoras: Según Pliegos.
11. Presentación de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas (sobre núm. 1 y sobre núm. 2).
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.

12. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratación o en la página web: www.ephpo.es/perfildelcontratante.
13. Gastos de publicación: Por cuenta del adjudicatario.

El Ejido, 14 de agosto de 2017.- El Director Gerente, José Antonio Hernández Sáez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (PD. 2448/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Cultura.
 - c) Número de expediente: LIMP/CO/MADINAT/8/2017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio de limpieza.
 - b) Lugar de ejecución: Museo y Sede Institucional del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.
 - c) Domicilio: Ctra. Palma del Río, km 5,5.
 - d) Localidad y código postal: Córdoba, 14005.
 - e) Plazo de ejecución: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sin prórroga.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: N.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: 192.000 euros (IVA excluido).
5. Valor estimado: 192.000 (IVA excluido).
6. Garantía provisional: No.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado o cualquier otro día inhábil, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: Lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar la remisión de su oferta a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, en el mismo día, mediante telegrama o fax remitido al número 957 015 306.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba.
 2. Domicilio: Calle Capitulares, núm. 2.
 3. Localidad y código postal: Córdoba, 14002.

9. Obtención de documentación e información.
 - a) Sección de Gestión Económica.
 - b) Calle Capitulares, núm. 2.
 - c) Localidad: Córdoba.
 - d) Teléfono: 957 015 332. Fax: 957 015 306.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Dirección internet del Perfil del Contratante: Plataforma de Contratación [http: www.juntadeandalucia.es/contratación](http://www.juntadeandalucia.es/contratación).

Córdoba, 9 de agosto de 2017.- El Delegado, Francisco Alcalde Moya.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
 - c) Número de expediente: M17/C0001126.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicios de almacenaje, control de existencias, recogidas y envíos de publicaciones y productos culturales gestionados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 63121100-4.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema de dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y nueve mil quinientos euros (49.500,00 €), cantidad a la que habrá que añadir el importe de diez mil trescientos noventa y cinco euros (10.395,00€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco euros (59.895,00 €).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de julio de 2017.
 - c) Adjudicatario: Centro de Empleo Protegido Aturem, S.L.
 - d) Importe máximo de adjudicación: Treinta y siete mil euros (37.000,00 €), al que habrá de añadir el importe de siete mil setecientos setenta euros (7.770,00 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de cuarenta y cuatro mil setecientos setenta euros (44.770,00 €).

Sevilla, 31 de julio de 2017.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 10 de agosto de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se anuncia la licitación del expediente de contratación de las obras que se citan. (PD. 2445/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua.
 - b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Domicilio: Calle Marqués de Nervión, núm. 40. 41071 Sevilla.
 - 2) Teléfono de información técnica: 959 153 633. Teléfono de información administrativa: 671 530 460.
 - 3) Correo electrónico: sv-contratacion.cmaot@juntadeandalucia.es.
 - 4) Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Obras para el desdoblamiento de los sifones 4 y 5 del Canal del Piedras Cartaya (Huelva).
 - c) Número de expediente: 10/2017.
 - d) División por lotes y número de lotes: No procede.
 - e) Lugar de ejecución/entrega: Canal del Piedras Cartaya (Huelva).
 - f) Plazo de ejecución/entrega: Diez meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Importe de licitación del contrato (IVA excluido): 2.178.086,53 euros.
5. Garantías.
 - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación sin IVA (art. 95.1.º del TRLCSP).
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: La exigida en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 27 días naturales, contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. Si el último día del plazo coincidiera con sábado o inhábil, el día final del plazo será el día siguiente distinto a los anteriores.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, exclusivamente mediante fax remitido al registro general núm. 955 003 775.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071 Sevilla.
 - b) Fechas: La fecha y hora de apertura de los Sobres 2 y 3 se publicarán en el perfil de contratante.

9. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: Inversión cofinanciada al 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, correspondiente al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, lo que implica la obligación del adjudicatario en la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

Sevilla, 10 de agosto de 2017.- La Directora General, Patrocinio Inmaculada Cuenca Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace público Acuerdo de Valoración adoptado en sesión celebrada el día 10 de julio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos la notificación se hará por medio de anuncio, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte: 87/2016 CPV.

Interesado: Hipercentros Españoles Cuatro, S.L.

Domicilio obrante en el expte.: Ronda Ancha, núm. 13, 1.º B. Alcalá de Henares, Madrid.

Administración expropiante: Ayuntamiento de Vícar.

Actuación que motiva la expropiación: Adecuación aparcamiento público anexo al Palacio de los Deportes.

Finca: 2. Polígono 10, parcela núm. 292. Término municipal de Vícar.

Fecha acuerdo de valoración: 10 de julio de 2017.

Almería, 16 de agosto de 2017.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Valoraciones, Dolores López Soriano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación del acto administrativo que se cita, haciéndoles saber que, para su conocimiento íntegro, podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios.

Núm. expediente: 1458/2017/S/CA/235.

Núm. acta: I112017000050436.

Interesada: Marruzella Cádiz, S.L.

CIF: B11910023.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social

Fecha: 25.7.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 11 de agosto de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21225727	ATLANTIC CLUB TIERRAMAR, SA	NOTIFICA-EH2105-2017/1408	A251210137092	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2017/25	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
A21225727	ATLANTIC CLUB TIERRAMAR, SA	NOTIFICA-EH2105-2017/1408	P251210131732	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2017/25	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B90225640	PLADISCON 2015, S.L.	NOTIFICA-EH2105-2017/1418	P101210273857	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2016/1186	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X1087545J	O HALLMHURAIN DEAGLAN PADRAIC	NOTIFICA-EH2105-2017/1421	A251210135893	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2017/5	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X1087545J	O HALLMHURAIN DEAGLAN PADRAIC	NOTIFICA-EH2105-2017/1421	A251210135936	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2017/6	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X1087545J	O HALLMHURAIN DEAGLAN PADRAIC	NOTIFICA-EH2105-2017/1421	P251210130603	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2017/5	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X1087545J	O HALLMHURAIN DEAGLAN PADRAIC	NOTIFICA-EH2105-2017/1421	P251210130646	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2017/6	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X9213247E	CALDARARU SORIN	NOTIFICA-EH2105-2017/1415	A251210137074	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2017/23	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X9213247E	CALDARARU SORIN	NOTIFICA-EH2105-2017/1415	P251210131714	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2017/23	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44240132T	MARQUEZ LIMON MARGARITA	NOTIFICA-EH2105-2017/1412	P101210274313	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2017/500760	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
47346898H	AMORES BARBERO RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2105-2017/1414	P101210272791	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2017/500590	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
47346898H	AMORES BARBERO RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2105-2017/1414	P101210272852	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2017/500587	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48935579C	LARO CORONEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2105-2017/1423	R301210016042	RES RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2105-2017/28	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48946003W	ESPIÑA BAÑEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2017/1424	P101210274304	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2017/500760	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
50770860Q	MOLINA DIAZ LETICIA DE	NOTIFICA-EH2105-2017/1417	D113210041652	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2105-2017/33	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
53352199L	CONTRERAS CINTADO JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH2105-2017/1410	D113210041284	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2105-2016/38	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557432V	MARTINEZ GARCIA ANA BELEN	NOTIFICA-EH2105-2017/1422	P101210274855	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2105-2017/500002	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41705567	INVERSIONES IMPRO SL	NOTIFICA-EH2105-2017/1419	0102210499195	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2009/3174	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH2105-2017/1416	0102210499153	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2011/1447	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44204535F	JIMENEZ MARTIN-NEBLE ASUNCION	NOTIFICA-EH2105-2017/1405	0102210499296	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2016/1764	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44206689E	ESCOBAR ROMERO BARTOLOME	NOTIFICA-EH2105-2017/1404	0102210496895	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2016/501707	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44242124Z	VALLES TERRON CRISTINA	NOTIFICA-EH2105-2017/1403	0102210506022	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2011/501432	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44240132T	MARQUEZ LIMON MARGARITA	NOTIFICA-EH2105-2017/1412	0393210296841	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH2105-2017/500760	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48946003W	ESPINA BAÑEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2017/1424	0393210296832	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH2105-2017/500760	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
01258985B	JACINTO CARDEÑA TERESA	NOTIFICA-EH2105-2017/1413	0322210152512	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2017/10	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
09196002G	MIRANDA MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2017/1420	0331210243095	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2105-2016/456	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27324272L	HERRERA CABELLO MIGUEL	NOTIFICA-EH2105-2017/1409	0331210246893	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2016/501454	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44242833X	CASTILLA MARTIN ISRAEL	NOTIFICA-EH2105-2017/1411	0331210244890	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2017/254	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557093T	REBOLLO PICHARDO ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2017/1407	0331210244872	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2017/253	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557223S	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO DE PAULA	NOTIFICA-EH2105-2017/1406	0331210244032	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2017/474	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90225640	PLADISCON 2015, S.L.	NOTIFICA-EH2105-2017/1418	1341210305951	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2105-2016/1186	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44240132T	MARQUEZ LIMON MARGARITA	NOTIFICA-EH2105-2017/1412	1341210306441	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2105-2017/500760	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48946003W	ESPINA BAÑEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2017/1424	1341210306432	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2105-2017/500760	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557432V	MARTINEZ GARCIA ANA BELEN	NOTIFICA-EH2105-2017/1422	1341210306913	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH2105-2017/500002	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 8 de agosto de 2017.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 9 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Valverde del Camino, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B73688327	GASCON DUARTE & ASOCIADOS	NOTIFICA-EH2106-2017/308	0102210458822	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2106-2015/865	Of. Liquid. de VALVERDE DEL CAMINO

Huelva, 9 de agosto de 2017.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 9 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Valverde del Camino, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28065886	MINAS DE RIO TINTO SA	NOTIFICA-EH2106-2017/309	0102210433785	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2106-2015/99	Of. Liquid. de VALVERDE DEL CAMINO

Huelva, 9 de agosto de 2017.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a la interesada diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-41/5228489/2012-53	LEAL GALIANO, CONCEPCIÓN	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR.

Cádiz, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE	APELLIDOS Y NOMBRE NOTIFICADO	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2974036/2010-90	RAMÍREZ MAYA, SEBASTIANA	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARÍA JOSEFA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DE DNP
SAAD01-11/3728440/2010-17	CASTAÑO POZO, JOSÉ ANTONIO	SÁNCHEZ FLORES, MARÍA ROSARIO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	PRIMER REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE DNP

Cádiz, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publican, para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CÁDIZ:

Doña Rosario Mariscal García.

DNI: 31140101-X.

Doña Rosario Fernández Mariscal.

Doña María del Pilar Fernández Mariscal.

Don José Antonio Fernández Mariscal.

Don José Manuel Fernández Mariscal.

Avda. de la Bahía, núm. 9, piso 9.ºC, C.P. 11012 Cádiz.

SAAD (008474/2007-01). Resolución: 29.12.2016.

Extinción (453-13133-4).

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ):

Don Manuel Naranjo López-Cepero.

DNI: 31450602-B.

Doña Amanda Restrepo Ramírez.

Doña Ana María Naranjo Ramírez.

Doña María del Carmen Naranjo Ramírez.

Doña Josefa Naranjo Ramírez.

Don Francisco Naranjo Ramírez.

Doña Dolores Naranjo Ramírez.

C/ Gitanillo de Triana, núm. 5, piso bj. D, C.P. 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz).

SAAD (243829/2007-07). Resolución: 15.3.2017.

Extinción (453-2802-4).

Cádiz, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE	APELLIDOS Y NOMBRE NOTIFICADO	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2235584/2009-73	MEJÍAS CAMPILLO, MARÍA	GONZÁLEZ LÓPEZ, BERNARDO	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DNP

Cádiz, 16 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento temporal en familia extensa.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de acogimiento temporal en familia extensa a don José Camacho Guisado, con DNI 34007902X, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 28 de junio de 2017, acordando cesar el acogimiento residencial en «Nuevo Futuro - Espigón» en La Línea de La Concepción y constituir el acogimiento temporal en familia extensa.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Cádiz, 9 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 10 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa a don José Camacho Guisado, con DNI 34007902X, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido del acto administrativo de fecha 28 de junio de 2017, por el que se acuerda iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente del menor J.A.C.R.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 10 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 10 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña Oliva Tejera Navarrete, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido del acto administrativo de fecha 28 de junio 2017 por el que se acuerda iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de la menor L.G.T., constituir el acogimiento temporal en familia extensa con su tía paterna y cesar el acogimiento residencial en el Centro de Menores «San Carlos» en Chipiona (Cádiz).

Cádiz, 10 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cese de tutela por reintegración familiar.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cese de tutela por reintegración familiar a don José Antonio Virlan Atienza, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 26 de julio de 2017, en virtud de la cual se acuerda revocar la declaración de desamparo con respecto al menor A.V.M., cesando la tutela asumida sobre el menor, cesar el acogimiento residencial en el Centro Mornese en Jerez de la Frontera y reintegrar al menor bajo la custodia de su madre.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición en el plazo de dos meses desde su notificación, ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Ana Yuste Pineda, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor A.P.Y., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Purificación Velázquez Gómez con DNI 48977192A, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de los menores J.R.V. y K.R.V. por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de régimen de relaciones personales de 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor A.M.A.B., doña Agnieszka Brener, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2015-00002853-1, por el que se acuerda:

- Que se autorice un régimen de relaciones amplio con su tía paterna B.A.D., que contemple las visitas tuteladas en el centro, visitas sin supervisión por los alrededores y pernoctas en el domicilio de la tía. Este régimen se llevará a cabo de forma progresiva y según la valoración del centro de protección.

Huelva, 14 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de régimen de relaciones personales, de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor E.L.C., doña Macarena Castillo Jesús, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2007-00002711-1, por el que se acuerda:

- Ampliar el régimen de relaciones del menor con la familia colaboradora, el cual consistirá en salidas con pernoctas al domicilio de dicha familia durante cualquier período acordado entre la familia, el centro de protección y la unidad tutelar, incluyendo puentes escolares, períodos vacacionales, fines de semana y días entre semana no festivos.

Huelva, 14 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución cese de desamparo y conclusión y archivo del expediente, de fecha 12 de julio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor F.J.H.G., don José Hernández García, se publica este anuncio, por el que notifica resolución cese de desamparo y conclusión y archivo del expediente, de fecha 12 de julio de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2012-21004281-1, por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre el menor F.J.H.G., dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial del mismo en el Centro San Isidro de Sion de Gibraleón (Huelva), por reunificación familiar de dicho menor con su progenitor.

2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección del mencionado menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 14 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de nombramiento de instructor, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00000200-1.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del menor B.E.H., don Abdesalam El Hafyan, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica nombramiento de instructor adoptado en el procedimiento núm. 353-2017-000003545-1 por el que se acuerda:

- El nombramiento de Funcionario código 735885 como nuevo instructor en el procedimiento de desamparo 353-2017-00000355-1 con respecto a B.E.H., para que lleve a cabo las actuaciones que crea necesarias para el esclarecimiento del caso, conforme a los arts. 24, 25, 26 y 27 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen del desamparo, tutela y guarda administrativa.

Contra este Acuerdo, que no agota la vía administrativa, no cabe formular recurso alguno, conforme al párrafo segundo del art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de promover la recusación del nuevo instructor conforme al art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Huelva, 14 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de cese de acogimiento familiar y constitución de acogimiento residencial de 12 de julio de 2017, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor M.M.L.G., doña María Gutiérrez Díaz, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 12 de julio de 2017, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2017-00004091-1, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el menor M.J.L.G. nacido el día 7 de febrero de 2000.
2. El cese del acogimiento familiar permanente del menor con sus acogedores.
3. Constituir el acogimiento residencial de dicho menor en el Centro de Conflicto Social de Aljaraque (Huelva), cuya guarda será ejercida por la dirección de dicho centro.
4. El régimen de relaciones personales del menor respecto de su madre será en el espacio facilitador de relaciones familiares los días y horario establecidos al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 14 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de régimen de relaciones personales, de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la acogedora de la menor M.G., doña Samanta Sedén Gudiño, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2015-00002929-1, por el que se acuerda:

La ampliación del régimen de relaciones de la menor con su madre. Dicho régimen de relaciones consistirá en pernoctas en el domicilio de la madre en cualquier periodo, incluyendo fines de semana, puentes escolares, periodos vacacionales y días entre semana no festivos, previo acuerdo de la familia, el equipo de tratamiento familiar y la unidad tutelar de referencia.

Huelva, 14 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de régimen de relaciones personales de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre de la menor M.G., doña Mónica Karina Gudiño, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2015-00002929-1, por el que se acuerda:

- La ampliación del régimen de relaciones de la menor con su madre. Dicho régimen de relaciones consistirá en pernoctas en el domicilio de la madre en cualquier periodo, incluyendo fines de semana, puentes escolares, periodos vacacionales y días entre semana no festivos, previo acuerdo de la familia, el equipo de tratamiento familiar y la unidad tutelar de referencia.

Huelva, 14 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/entidad interesada: Chantal Hedrera Barroso.

NIF/CIF: 32077322G.

Último domicilio conocido: Jerez de la Fra. (Cádiz).

Expediente sancionador: SA165 16 JER SUB.

Acto que se notifica: Remisión carta de pago.

Los plazos fijados para el pago de las sanciones, en periodo voluntario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes son:

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cádiz, 16 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de agosto de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de revisión de oficio a la entidad que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras el intento de notificación realizado en el domicilio señalado al efecto en el expediente, mediante el presente anuncio se procede a notificar la Resolución del procedimiento de revisión de oficio que se indica.

Para el conocimiento íntegro del acto, la entidad interesada podrá comparecer en las dependencias de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en la calle Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, 41092, de Sevilla.

Interesada: Pack Sur Artes Gráficas, S.A.L.

Expediente número: RVO 19/2016.

Acto notificado: Resolución de 31 de julio de 2017, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las actuaciones llevadas a cabo por la entonces Dirección General de Trabajo y Seguridad Social para el otorgamiento de varias ayudas de carácter excepcional a la mercantil Pack Sur Artes Gráficas, S.A.L.

La citada Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de agosto de 2017.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante de los efectos de la notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican resoluciones de otorgamiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas que figuran a continuación las Resoluciones de otorgamiento de habilitación como guía de turismo y su inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Interesada: M.^a Dolores Andrada Domínguez.
Acto notificado: Notificación Resolución otorgamiento habilitación.
Código solicitud: CTC-2017080747.

Interesada: María Cardellat Cardellat Muñoz.
Acto notificado: Notificación Resolución otorgamiento habilitación.
Código solicitud: CTC-2017072098.

Interesada: M.^a Cecilia Navarro Domínguez.
Acto notificado: Notificación Resolución otorgamiento habilitación.
Código solicitud: CTC-2017082081.

Sevilla, 16 de agosto de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Moraymar».

Resolución de 12 de julio de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Persona Física: Josefa Muñoz Aguado, que actúa con la denominación comercial «Viajes Moraymar».

Código identificativo: AN-186407-2.

Domicilio: C/ Duque de Ahumada, 17, Jayena (Granada).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 16 de agosto de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica requerimiento de subsanación de las solicitudes en el procedimiento de habilitación de guías de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas.

Examinada la solicitud para la obtención de habilitación de guías de turismo de Andalucía, y resultando desconocido el domicilio de la persona que figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 82 de la misma, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer la persona interesada en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080, Sevilla.

Lo que se notifica a la persona interesada, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Solicitante que se cita

Interesada: Concepción Noelia Medina Guzmán.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

Código solicitud: CTC-2017086018.

Sevilla, 16 de agosto de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Solidarios, S.L.».

Resolución de 4 de julio de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes

Entidad: Viajes Solidarios, S.L., que actúa con la denominación comercial «Obolo Travel».

Código identificativo: AN-041709-3.

Domicilio: Travesía Portoalegre, 16. Roquetas de Mar (Almería).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publico para general conocimiento.

Sevilla, 16 de agosto de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica el acuerdo de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 82.2 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de cancelación de las inscripciones de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo, al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de viajes que se citan

Denominación: Horizontours Andalucía, S.L., que actúa con la denominación comercial «Horizontours Viajes».

Código identificativo: AN-291244-2.

Domicilio social: C/ Lope de Rueda, 92, Málaga.

Denominación: Ruiz Asociados & Selectravels, S.L., que actúa con la denominación comercial «Selectravels».

Código identificativo: AN-416185-2.

Domicilio social: Avenida Kansas City, 76, 9.ºB, Sevilla.

Denominación: Adriana & Saul Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Adriana & Saul».

Código identificativo: AN-292078-2.

Domicilio social: C/ Trafalgar, 7, local 1B. Málaga.

Denominación: Eurotour Agencia Internacional de Turismo, S.L., que actúa con la denominación comercial «Eurotour Agencia Internacional de Turismo».

Código identificativo: AN-230532-2.

Domicilio social: Plaza San Francisco, 3, bajo, Linares (Jaén).

Denominación: Asga Air, S.L., que actúa con la denominación comercial «Fenixair».

Código identificativo: AN-296294-2.

Domicilio social: C/ Alcalde Nicolás Maroto, 8-L4, Málaga.

Denominación: Meier & Meugnier, S.L., que actúa con la denominación comercial «Healthcare Expert».

Código identificativo: AN-296248-3.

Domicilio social: C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 19. Edificio Allianz. Málaga.

Sevilla, 16 de agosto de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la persona interesada.

Examinada la solicitud para la obtención de habilitación de guía de turismo de Andalucía, y resultando desconocido el domicilio de la persona interesada que figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución de archivo de la solicitud de habilitación de guía de turismo de Andalucía, haciéndose constar que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Solicitante que se cita

Interesado: Katja Zupancic.
Acto notificado: Notificación resolución archivo.
Código solicitud: CTC-201071311.

Sevilla, 16 de agosto de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes abajo citada, haciéndose constar que el interesado podrá comparecer para el conocimiento íntegro de la misma en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080, Sevilla.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencia de viajes que se cita

Entidad: Qatar Tourism Company, S.L., que actúa con la denominación comercial «QTC Travel».

Código identificativo: AN-146705-2.

Domicilio: Plaza Ángel de Torres, 3, pta. B, Córdoba.

Sevilla, 16 de agosto de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Convento de Santa Isabel de los Ángeles, en Córdoba.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, a favor del inmueble denominado «Convento de Santa Isabel de los Ángeles», en el término municipal de Córdoba, incoado mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, de 10 de mayo de 2017 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 95, de 22 de mayo de 2017), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, situada en calle Capitulares, núm. 2, siendo el horario de nueve a catorce horas.

Córdoba, 9 de agosto de 2017.- El Delegado, Francisco Alcalde Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico de Cerro Boyero, en el término municipal de Valenzuela, Córdoba.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico de Cerro Boyero en el término municipal de Valenzuela (Córdoba), incoado mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de 24 de abril de 2017 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 84, de 5 de mayo de 2017), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, situada en calle Capitulares, núm. 2, siendo el horario de nueve a catorce horas.

Córdoba, 9 de agosto de 2017.- El Delegado, Francisco Alcalde Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Doña M.ª Dolores Rincón Luque.

NIF/CIF: 23.605.916-G.

Domicilio: C/ Gran Capitán, núm. 10, 4.º B, 18002 Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GRSA 332/17.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 13.7.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Ismael El Abassi.
NIF/CIF: X-4.805.113-E.
Domicilio: C/ Defensor de Granada, núm. 20, Zafarraya-Alhama de Granada, 18128 (Granada).
Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR/0155/17 S.V.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador de fecha 4.7.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don José Córdoba Camacho.

NIF/CIF: 18949707F.

Domicilio: C/ Barriada de las Flores, núm. 13-3.º 2.ª, C.P.: 18240 Pinos Puente (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0252/17 S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 3/8/2017 y 0482180094023.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y apellidos: Don Antonio Millán Bermúdez.

NIF/CIF: 75563411Q.

Domicilio: C/ Fray Juan Sánchez Cotán, núm. 39-4.ª izq. C.P.: 18011 Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0253/17 S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 27/7/2017 y 0482180094784.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

3. Nombre y apellidos: Don Antonio Moya Fernández.

NIF/CIF: 74709021F.

Domicilio: C/ Las Morenas, núm. 9. C.P.: 18697 Almuñécar-La Herradura (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. Núm. GR/022/17 P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 14/6/2017 y 0482180081272.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

4. Nombre: Don Jesús Martín Cortés.

NIF/CIF: 23801416G.

Domicilio: C/ Alquitrانeros, núm. 31, 1.º A. C.P.: 18600 Motril (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0305/17.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 6/7/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

5. Nombre: Don Sergio Padial Caparrós.

NIF/CIF: 53374108D.

Domicilio: C/ Panorama, módulo 1- núm. 586. C.P.: 29793 Torrox (Málaga).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0289/17 P.M.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 7/6/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

6. Nombre y apellidos: Don Antonio Jerónimo Padial.

NIF/CIF: 23764002B.

Domicilio: C/ Granada, núm. 19. C.P.: 18697 Almuñécar-La Herradura (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. GR/0145/17 P.M.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 6/7/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de 10 días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre: Don Manuel Fernández Heredia.

NIF/CIF: 46011818L.

Domicilio: C/ José de Cieza, núm. 26, CP 18011 Granada.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0331/17-P.M.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 10.7.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dichos expedientes de los actos que se indican, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Interesado: Vida Natural, S.L.

NIF/CIF: B-23022197.

Expediente: JA/98/2017.

Fecha acto notificado: 13.7.2017.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Explotaciones Industriales Oleícolas, S.A.

NIF/CIF: A-43779016.

Expediente: JA/220/2017.

Fecha acto notificado: 14.7.2017.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Explotaciones Industriales Oleícolas, S.A.

NIF/CIF: A-43779016.

Expediente: JA/221/2017.

Fecha acto notificado: 12.7.2017.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Jaén, 16 de agosto de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Domingo Delgado Torres.

NIF: 31784635S.

Expediente: MA/0044/16.

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 2338/2016.

Málaga, 14 de agosto de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, se publica el presente para que sirva de notificaciones de los mismos, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: Cristóbal Báez Vega.

NIF: 24904921S.

Expediente: MA/0072/16.

Acto notificado: Resolución de Apercibimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Laura Romo Prados.

NIF: 46849846L.

Expediente: MA/0020/17.

Acto notificado: Resolución de Apercibimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 14 de agosto de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»